

## CONSEJO ACADÉMICO

### ACTA 03

FECHA : Medellín, 06 de marzo de 2013

HORA : 6:00 horas

LUGAR : Rectoría del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados, se reunió el Honorable Consejo Académico en sesión **ordinaria** con la participación de:

ASISTENTES: Doctor Gilberto Giraldo Buitrago, Rector.  
Doctora Claudia Vélez Gallego, Secretaria Consejo Académico.  
Doctor Guillermo León Zapata Montoya, Vicerrector de Docencia e Investigación.  
Doctor Libardo Antonio Londoño Ciro, Decano Facultad de Ingenierías.  
Doctora Nora Inés López Ospina, Decana Facultad de Administración.  
Doctora Lucy Jaramillo Gomez, Decana Facultad Comunicación Audiovisual.  
Doctor Gabriel Antonio Acevedo González, Decano Facultad de Ciencias Agrarias.  
Doctor Juan Fernando Ruiz Ramírez, Decano Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte.  
Doctor Yovany Martínez Martínez, Representante Docente.  
Señora Celia Andrea Bautista Cárdenas, Representante de los Estudiantes.

AUSENTE CON EXCUSA Doctora Luz Mery López Franco, Decana de la Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas.

INVITADOS PARA ASUNTOS CONCRETOS Doctora Carmen Elena Usuga Osorio, Vicerrectora de Extensión  
Doctora Luz María Betancur Acosta, Profesional Universitario Es  
Doctora María Eugenia Herrera Herrera, Profesional Especializa  
Doctor Leonardo Fabio Galindo López, Director de Investigación y Postgrados  
Doctor Rigonel Rodríguez Barraza, Profesional Universitario de la Vicerrectoría de Docencia e Investigación  
Doctora Gloria Stella Moreno Vélez, Profesional Especializada Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas.

## **ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Solicitud de aprobación de las actas 01 del 29 de enero y 02 del 31 de enero de 2013
4. Informe del Rector
5. Informe de la Comisión accidental encargada de la oferta de Tecnología Industrial en las regiones
6. Análisis del documento final del Proyecto Educativo Institucional-PEI
7. Análisis del Plan de Cualificación Docente
8. Solicitud de Autorización para realizar Adecuaciones y mejoras al sistema Académico Universitas XXI
9. Solicitud de Renovación del Registro Calificado del Programa Tecnología en Telecomunicaciones
10. Comunicaciones
11. Propositiones y varios

## **DESARROLLO**

### **1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Una vez verificado el quórum, se estableció que era suficiente para deliberar y decidir.

El Consejo Académico **aprobó por unanimidad** la solicitud.

### **2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago sometió a consideración de la Corporación el orden del día.

El Consejo Académico **aprobó por unanimidad** el orden del día.

### **3. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS ACTAS 01 DEL 29 DE ENERO Y 02 DEL 31 DE ENERO DE 2013**

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago sometió a consideración de la Corporación el acta 01 del 29 de enero de 2013.

La doctora Luz Mery López Franco quien se encuentra ausente por comisión de servicios solicitó por escrito que se corrija el párrafo del acta, en el siguiente sentido:

*"La Consejera Luz Mery López Franco manifestó que esta situación es netamente académica y no tiene ningún tinte de carácter personal, como se ha pretendido ver en algunos ámbitos. El Consejo de Facultad obró de buena fe y en atención a la petición de los Comités de Currículo de las diferentes facultades en el sentido de que hay que intervenir algunas áreas, como las de Matemáticas y Lengua Materna. Por ello se consideró oportuno desde el año 2009, iniciar un trabajo sobre lineamientos curriculares para las diferentes áreas de Ciencias Sociales y Humanas, trabajo que termina con la definición de perfiles de formación según las diferentes áreas de servicio; ello con la asesoría de los comités de área (Acuerdo 08), donde se define el quehacer de los programas académicos. Este trabajo posteriormente se replicó en el área de Ciencias Básicas."*

El Consejo Académico **aprobó por unanimidad** el acta 01 del 29 de enero de 2013 con la observación remitida por la Decana de la Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas.

Acto seguido, se sometió a consideración el acta 02 del 31 de enero de 2013.

El Consejo Académico **aprobó por unanimidad** el acta 02 del 31 de enero de 2013.

#### **4. INFORME DEL RECTOR.**

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago inició su informe dando la bienvenida a la doctora Lucila María Jaramillo Gómez, Decana (E) Facultad de Comunicación Audiovisual, agradeciéndole por aceptar dicho encargo y le augura éxito en su labor. Además, felicitó a la nueva Profesional Especializada de Autoevaluación, doctora Luz María Betancur quien fue encargada de dicho cargo en días pasados.

Informó que se encuentra preparando documentos y buscando la concertación de propósitos para el desarrollo de las actividades del nuevo Bloque P40, el cual se denominará Centro de Tecnología, Innovación y Emprendimiento, que constituye un espacio para mejorar la capacidad de cobertura, para nuevos docentes, para investigación, para emprendimiento, para idiomas, para nuevas tecnologías, entre otros.

A la llegada de esta Administración y teniendo en cuenta los recursos que se encontraron y los estudios técnicos sobre la construcción y otras necesidades como la repotenciación de algunos bloques, el traslado de dos facultades y otros aspectos, se definió la necesidad de iniciar la construcción, con la orientación de albergar muchas de las actividades misionales en el Centro, con la impronta que tiene el Plan de Desarrollo del Departamento de Antioquia y el Institucional y con el PEI preparado por el Grupo Pedagógico del Politécnico.

Es fundamental definir una ocupación del Centro y para eso obviamente requiere de la participación de este Consejo. Es claro que son temas y ejes que apenas se están iniciando en su labor en la Institución y que será el edificio nuevo donde se puedan desarrollar con toda la infraestructura necesaria; se tendrán espacios de formación de pregrado y de postgrado, investigación aplicada, transferencia tecnológica, extensión, todo en la búsqueda del fortalecimiento de la vocación tecnológica. Se necesita trazar una estrategia de introducción de las áreas de innovación y de emprendimiento en los currículos, se lo ha pensado desde más o menos la mitad del respectivo programa académico.

Desde finales del año anterior se conformó una comisión interna para evaluar algunos Centros de la ciudad y otras localidades, además de mirar la conformación de Centros de carácter internacional, la cual ha venido siendo liderada por la doctora Carmen Elena Usuga, Vicerrectora de Extensión, a quien agradece su propositiva participación en el asunto.

Es necesario trabajar ágilmente, ahora en la construcción se está requiriendo definir redes eléctricas, redes de comunicación, puestos de trabajo y muchas cosas que se deben decidir para agilizar materializar la operación del Centro en el edificio en construcción.

En el bilingüismo se está analizando un apoyo mediante un convenio de cooperación con Eafit para desarrollar esta estrategia fundamental. Comenta el Rector que efectuó visita a esta Universidad y fue muy bien recibida la idea de participar en nuestro Centro mediante convenios que contribuyan al desarrollo común. También se han tenido reuniones con la Universidad de Antioquia, Sapiencia –Municipio de Medellín- Ruta N y otros, en búsqueda de aliados para el desarrollo de este proyecto. Se necesitará de una ampliación de cupos de pregrado, buscando disminuir la brecha que existe entre los inscritos y los matriculados, bajo la premisa responsable de nuestra vocacionalidad tecnológica y para empezar a definir los nuevos espacios académicos para la Institución.

El Consejero Yovanny Martínez Martínez comentó sobre la importancia de manejar no solo el concepto de ampliación de cobertura por medio del incremento de cupos en aulas, puesto que también debe tenerse claro que haya zonas verdes donde estar los estudiantes y la comunidad académica y zonas comunes para el ofrecimiento de servicios académicos, ya que este es un aspecto relevante para la búsqueda de la acreditación institucional que demanda exigencias en espacios y zonas verdes.

Comentó sobre el reforzamiento sísmico de los bloques, aspecto necesario que debe presupuestarse pues considera que no debe postergarse mucho.

Manifestó el malestar que genera en la comunidad académica los ruidos ocasionados por la construcción de la pasarela.

La Representante Estudiantil solicitó tener muy presente la seguridad de los estudiantes, pues generó también temor el daño reciente de la planta de electricidad.

El Señor Rector manifestó que en cualquier obra de la envergadura de las que actualmente adelanta la Institución, luego de años de atraso en inversión en infraestructura, genera tropiezos y genera incomodidad a quienes circundamos el campus, pero es cuestión de mucha paciencia y del cuidado que cada uno tengamos de nosotros mismos, pues es para todos la mejora que ahora se busca.

## **5. INFORME DE LA COMISIÓN ACCIDENTAL ENCARGADA DE LA OFERTA DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL EN LAS REGIONES.**

El Vicerrector de Docencia e Investigación solicitó a las doctoras María Eugenia Herrera y Nora Inés López Ospina que informen sobre el resultado de la Comisión.

La doctora María Eugenia comentó que se hizo la reunión con docentes de la facultad, quienes manifestaron su inquietud sobre la posibilidad de servir el programa en las cuatro subregiones seleccionadas por la Gobernación de Antioquia.

Expresaron que se mejoró el documento que elaboró la firma contratista, con las anotaciones que todos han propuesto desde su conocimiento del área, pero aún existen muchos elementos por agregar, no al documento como tal, sino al proceso para lograr que el programa se pueda ofrecer en las subregiones pretendidas y propusieron una reunión directa con la firma contratista y los docentes para que se tomara directamente las anotaciones y dudas.

Se sugirió que los docentes hicieran parte del grupo que elaborará los documentos maestros, que no fueron objeto de lo contratado, para lo cual se comprometieron a presentar un cronograma de actividades, definido para mediados de abril.

Manifestaron no tener claridad sobre la pertinencia del programa Tecnología Industrial en las subregiones de Antioquia señaladas en el estudio del Gobernador, pues agregan que en los documentos entregados por la firma contratista no se evidencia claramente la pertinencia del programa, ya que estos no son concluyentes, pero también agregan que el documento en su última versión ha mejorado mucho con respecto a la primera.

Informó que los docentes agregan que hacen falta las encuestas de los empresarios, a lo cual se le respondió por parte de la Dirección de Regionalización que en el documento sí reposan esos resultados y les solicita que sean revisados nuevamente ya que la entrega material del objeto contratado son cuatro tomos documentales, correspondientes a un estudio por cada una de las subregiones y según los diversos programas, material que está bajo la custodia de la Dirección de Regionalización.

También agregaron que no veían factible la inversión de muchos recursos en laboratorios para que a la vuelta de tres años hubiera que devolverlos para Medellín, o Bello en donde no había espacio para instalarlos. A esto Regionalización respondió que los laboratorios en su gran mayoría serían móviles, para darle flexibilidad a su uso y a su control.

La Vicerrectoría de Docencia propuso que en las subregiones de Nordeste y Urabá se realice el proceso de ampliación y extensión y que para las subregiones de Suroeste y Occidente, se haga un estudio más minucioso para determinar empezar, propuesta con la cual los docentes estuvieron de acuerdo y propusieron se les concediera plazo hasta el lunes 18 de febrero para entregar un nuevo cronograma de trabajo.

También acordaron reunirse con la firma contratista y la Dirección de Regionalización para ajustar los documentos relativos a los referentes regionales, nacionales e internacionales. A lo anterior la doctora Nora Inés López manifestó que aunque los consideró completos como fueron entregados por el contratista, no tiene problema para buscar la calidad propuesta por los docentes, en coadyuvar a su ajuste.

La doctora Nora Inés López Ospina expresó que se debe aclarar todo lo que ha pasado desde el tiempo en que se inició el contrato, porque desde el inicio se dijo que por ser un programa con acreditación de alta calidad no requería la elaboración de un documento maestro, pero eso no es tal, puesto que el Rector ofreció todo su concurso para lograr cumplir con el cronograma propuesto.

El cronograma por parte de la Comisión, se pone a consideración del Consejo Académico. El Consejo Académico aprueba el cronograma por Unanimidad.

## **6. ANÁLISIS DEL DOCUMENTO FINAL DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL –PEI-**

Se dio lectura a la comunicación remitida por el Jefe Oficina Asesora de Planeación en la cual hace entrega del producto del contrato celebrado por la Institución para el fin del ajuste al PEI, anotando que deja al arbitrio y competencia de la Corporación Académica, la determinación de lo que haga falta para lograr el documento final.

El doctor Guillermo León Zapata Montoya solicita al Señor Rector encomendar al Comité Primario de la Vicerrectoría para que se comprometa con la entrega del ajuste al Proyecto Educativo Institucional, puesto que hasta ahora existe un documento consolidado sobre el cual solo hace falta fijar compromisos con el Grupo Pedagógico, y hacer efectivas unas cuantas observaciones importantes de los Consejeros, para presentarlo en una próxima sesión a la aprobación definitiva del Consejo Académico.

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago manifestó que la propuesta debe elaborarse teniendo en cuenta la vocacionalidad tecnológica de la Institución definida por en nuestra Visión, y además teniendo en cuenta los diferentes planes institucionales.

El doctor Guillermo León Zapata Montoya manifestó que tendrá en cuenta las diferentes variables y comentarios de algunos consejeros antes de someterlo a consideración de la Corporación.

El Comité Primario de la Vicerrectoría de Docencia procederá a efectuar un ajuste final y a remitir para aprobación definitiva.

## **7. ANÁLISIS DEL PLAN DE CUALIFICACIÓN DOCENTE**

El doctor Guillermo León Zapata expuso las generalidades sobre este punto, informando que las facultades han realizado un esfuerzo por concertar los planes de las Facultades, las líneas de capacitación, las líneas de investigación vigente, el PEI y el Plan de Desarrollo Institucional, aspecto que resalta y destaca.

Informó que hay solicitudes sobre doctorados y maestrías que sobrepasa en gran medida el presupuesto institucional para formación docente, situación que demuestra que debe darse paso ágil a la expedición del nuevo Acuerdo Directivo sobre selección docente de tiempo completo y que ha sido tratado por una comisión formada para el efecto, pues efectivamente debería enfocarse el esfuerzo institucional por vincular docentes con formación completa, al menos desde Maestría.

El doctor Rigonel Rodríguez leyó los criterios que el Comité Primario de la Vicerrectoría de Docencia propone para la distribución de los recursos existentes para formación docente, los cuales se insertan en el cuerpo del acta, así:

Lineamientos para capacitación y formación docente 2013.

- Se aprobarán compromisos de formación que venían en curso de semestres anteriores
- Se aprobarán solicitudes a Docentes que tengan becas parciales o totales otorgadas por entidades externas y que guarden coherencia con las áreas de vinculación del perfil docente.
- Se aprobarán aquellos casos de docentes que participen en eventos con ponencias magistrales, cuyos resultados de investigación generen la publicación de artículos científicos en revistas indexadas.
- También se aprobarán solicitudes de docentes que participen en eventos con ponencias magistrales, derivadas de compromisos en investigaciones y con cofinanciación de la Dirección de Investigación y Posgrados
- No se autoriza la participación en eventos como asistentes
- No se autorizan las pasantías por este rubro.
- No se deben aprobar solicitudes de docentes que tengan compromisos pendientes de entrega en la dirección de investigación.
- La aprobación de solicitudes de docentes que estén en su momento, desarrollando investigaciones dependerá de si las mismas quedan debidamente asignadas a otro docente, con el debido aval de la facultad.
- Se requiere una evidencia de que el docente gestionó la consecución de recursos en otras entidades públicas o privadas.

El Rector presentó unas observaciones sobre los planes parciales individuales agrupados dentro de una política global con criterios, indicando que es necesario construir un documento de Política de Formación Docente articulando la visión institucional con el plan de autoevaluación por Facultades, definiendo prioridades estratégicas proyectadas en el tiempo con un horizonte de por lo menos cinco años, partiendo de un techo presupuestal para atender las prioridades y contando con compromisos que el beneficiario adquiera con el Politécnico, sobre todo en tiempo de vinculación mínimo a la Institución a partir de obtención del título, pero incorporando dos criterios, como son:

Que sea un requisito esencial que el docente busque financiación externa para su propósito de estudio y que la sea la Institución quien aporte un porcentaje determinado, mínimo 60/40.

Que la formación que se pretenda dé cuenta de la búsqueda de la alta calidad, teniendo en cuenta los planes de la autoevaluación y líneas de cada Facultad.

La consejera Lucila María Jaramillo Gómez considera que se le pida al docente que la descarga académica que solicite debe ir ligada a un requerimiento de la Institución donde va a estudiar su posgrado; que para las salidas internacionales a las pasantías que tengan relación con requisito de su posgrado pueda ayudarse el docente en cierta medida; que las pasantías sean derivadas de procesos de estudios y de necesidades establecidas por los propios Consejos de Facultad y establecer compromisos como por ejemplo cuál va a ser el campo de aplicación de su formación, para la Institución.

El doctor Guillermo León Zapata Montoya solicitó autorización para que el Equipo Primario de Vicerrectoría de Docencia resuelva los casos concretos que sean competencia de este Consejo sobre solicitudes de formación docente, atendiendo los lineamientos de capacitación y formación docente propuestos para 2013.

El doctor Juan Fernando Ruiz Ramírez preguntó si jurídicamente pueden atender en el grupo primario estos temas puntuales de capacitación.

La doctora Claudia Vélez Gallego manifestó que sí es posible, sobre la base de que el Consejo Académico puede delegar una función que le es propia por Estatuto General o por el respectivo Acuerdo de formación docente, pero siguiendo concreta y puntualmente el cumplimiento de los lineamientos que acá queden señalados y adoptados.

El Consejo Académico **aprobó por unanimidad** delegar en el Equipo Primario de Vicerrectoría de Docencia la resolución de los casos concretos que sean competencia de este Consejo, sobre solicitudes de formación docente, atendiendo los lineamientos de capacitación y formación docente para 2013. El Representante Docente y el Director de Investigación y Postgrados serán invitados al Grupo Primario para la definición concreta de estos temas.

El Consejo Académico **por unanimidad adopta** para 2013 los lineamientos propuestos por el Equipo Primario de la Vicerrectoría de Docencia contenidos en la presente acta.

La doctora Carmen Elena Usuga Osorio expresó que en adelante se tenga en cuenta que trabajo de investigaciones van a adelantar los estudiantes de doctorado o maestría, que se conozca con anticipación el trabajo de investigación propuesto y que la institución ojala entre a cofinanciar, por la experiencia que de ese trabajo puede surgir y especialmente tratándose de una posible patente sobre la determinada investigación, la cual sería propiedad de la Institución, en materia económica. Sugiere al Director de Investigación tener en cuenta esto, para que con los Decanos se afiance este procedimiento en el otorgamiento de las comisiones de estudio o los apoyos económicos.

La doctora Usuga Osorio menciona además que está a disposición la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional para acompañar a los docentes en la búsqueda de convocatorias y de recursos.

Agrega que es fundamental que cada facultad proyecte el regreso de su docente en formación, para que se implementen los laboratorios o los recursos con los que éste cuente para proyectar su aprendizaje a futuro.

El doctor Guillermo León Zapata, Sugiere crear una Comisión para la revisión del Acuerdo Directivo 14 de 2008 y presentación de informe o recomendaciones.

El Consejo Académico decidió por unanimidad crear la comisión para el efecto y la conforman el Vicerrector de Docencia e Investigación, la doctora Lucila María Jaramillo Gomez, quien hará de Coordinadora, el Consejero Libardo Antonio Londoño Ciro, el Consejero Yovanni Martínez y el Director de Investigación y Posgrados.

Al respecto de formación docente el Vicerrector menciona que en comunicaciones se incluye una carta del docente Luis Carlos Ramírez, de la Facultad de Ingenierías, quien está presentando un recurso de apelación a este Consejo, sobre la decisión tomada en el Consejo de Facultad de Ingenierías en cuanto a su petición de apoyo económico para la formación en maestría. El consejero Libardo Antonio Londoño comenta, que la solicitud es ya una apelación pues el Consejo de Facultad le respondió de manera negativa, de acuerdo a los criterios que se han venido manejando pues consideran que no tiene relación con su área de desempeño.

El doctor Guillermo León Zapata menciona que el mercadeo es un tema transversal de necesidad para toda la Institución, opina que debe mirarse la posibilidad de ser nuevamente observado por la Facultad puesto que al tema del mercadeo se le debe tener como un eje necesario para reforzar el proceso de posicionamiento Institucional. Considera que se puede volver a revisar en el consejo de Facultad ya que el docente no ha presentado recurso de reposición ante la Facultad.

La Doctora Carmen Usuga Osorio comenta que se debe tener en cuenta en que énfasis plantea hacer su maestría y que trabajo de investigación adelantaría, para saber si es pertinente de manera institucional, según las líneas de la Facultad y del Plan de Desarrollo Institucional en esa materia.

La Consejera Nora Inés López, expresa que esto nos llevaría a revisar los criterios de línea investigación y transversales institucionales, con lo cual habría que reformular los planes de capacitación.

El Consejo Académico **aprobó por unanimidad** el Plan de Formación Docente para el año 2013 bajo los lineamientos trazados en la sesión.

## **8. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR ADECUACIONES Y MEJORAS AL SISTEMA ACADÉMICO UNIVERSITAS XXI.**

Se presenta la doctora Aurora Elena Acosta, Profesional Especializada de la Coordinación de Admisiones y Programación Académica para explicar el proyecto.

En la propuesta se destaca el nuevo papel de alta seguridad que proponen utilizar para el título académico que otorga la Institución y plantean un diploma físico y el otorgamiento de un diploma o título electrónico, también del uso de la firma electrónica, que busca generar mayor dinámica en la elaboración y expedición de los diplomas, con menos gasto de tiempo de los directivos que lo tienen que suscribir en forma física.

El Consejo Académico agradece que se haya efectuado esta presentación con tan importante propuesta que dinamizaría los procesos institucionales. Se solicita a la doctora Aurora Acosta informar concretamente a la Vicerrectoría de Docencia e

Investigación los requisitos jurídicos que habría que cumplir para acceder al producto enseñado en la fecha, para proceder a gestionar decisiones del caso.

Aprovecha el doctor Libardo Londoño Ciro para mencionar que el proceso de mejoramiento significativo de la matrícula académica durante 2013-1 merece un reconocimiento y una moción de felicitación al equipo presente de Admisiones. Fue ejemplar la forma como el equipo de Admisiones procesó la matrícula con una rebaja notoria en reclamaciones y en problemas con estudiantes. La doctora Aurora y el equipo agradecen también al Vicerrector de Docencia quien desde su llegada se dedicó a sacar adelante el proceso en forma mejorada y así se logró.

El Consejo Académico **aprobó por unanimidad** remitir moción de felicitación al equipo de trabajo de la Coordinación de Admisiones y Programación Académica.

## **9. SOLICITUD DE RENOVACIÓN DEL REGISTRO CALIFICADO DEL PROGRAMA TECNOLOGÍA EN TELECOMUNICACIONES**

Se presentan los docentes del área para efectuar la exposición. La doctora Luz María Betancur explica el proceso que agotó la Coordinación de Autoevaluación y el Comité Central de Autoevaluación sobre la preparación del proceso para pedir esta renovación del registro calificado de Tecnología en telecomunicaciones.

El consejero Libardo Londoño agradece los aportes que recibió del equipo docente, de la Coordinación del Programa y del Comité de Autoevaluación.

Entrega carta del Consejo de Facultad que se remitió al Comité de Autoevaluación anotando que se tomó atenta nota de las cosas que sugirieron desde el Comité.

Se presentan los docentes. La presentación del profesor Gustavo Alberto Moreno López y el profesor Nelson Rúa se adjunta al acta que reposa en la Secretaría General

La consejera Celia Andrea Bautista pregunta si habrá plan de transición. Se responde afirmativamente. Se comenta que la transición dará la garantía a los estudiantes de poder acogerse a este plan, si así lo desean puesto que lo que ofrece verdaderamente es la búsqueda de la calidad en el logro de su título académico en cuanto al cumplimiento de requisitos de actualización de las TICS.

La Consejera Nora Inés López le aclara a la representante estudiantil que se deben tener los dos planes para los estudiantes, pero si se retira y reingresa estaría obligado a tomar el nuevo plan.

El consejo Académico **aprobó por unanimidad** la solicitud de renovación del registro calificado del programa Tecnología en Telecomunicaciones.

El Señor Rector se retira de la sesión para atender necesidades de su agenda.

## 10. COMUNICACIONES

- I. La doctora Luz Ángela Giraldo Directora de la Oficina asesora Jurídica se presenta a la sesión y explica el concepto jurídico sobre la docente Sandra Patricia Mateus para la evaluación de ascenso en escalafón docente. El doctor Libardo Londoño dice que la docente está renunciando a su comisión según carta que hoy llega a esta sesión. El Consejo Académico se da por enterado del concepto jurídico y lo acoge en su integridad, además de la renuncia de la docente a su comisión. Se responde a la docente dándole a conocer el concepto jurídico y recibiendo su renuncia a la comisión.
  
- II. El Consejo de Facultad de Ingenierías mediante comunicación 201300001250 de febrero 21, manifiesta inconformidad con la asignatura de Dibujo y la forma como se está sirviendo. El doctor Libardo Antonio Londoño manifiesta la inconformidad de los docentes y estudiantes de esta área por falta de gestión de calidad académica, el docente Yovanny Martínez, invita al docente Juan Carlos Valdés para que exponga la problemática sobre estos estudiantes que no tienen espacio donde trabajar en sus mesas de dibujo, que por demás está en muy mal estado. El docente manifiesta que se atienden dieciséis(16) grupos de dibujo con veinte (20) estudiantes cada grupo, en todas las jornadas, además no se cuenta con el software adecuado.

El Vicerrector de Docencia pide a la doctora Marina Isabel Marín que exponga el proyecto de soluciones que tiene programado. Menciona el doctor Guillermo que el Rector tiene toda la intención de efectuar la renovación tecnológica de la sala de micros pero ha faltado la asignación de recursos efectivos, pues es más costoso que la renovación del software para apoyos administrativos. Explica sobre la falta de actualización del Autocad y el uso del Solidase. Los problemas locativos, los problemas de equipos, entre otros.

El doctor Libardo Antonio Londoño concluye que está en juego la búsqueda de una solución institucional, la necesidad es de una inversión inmediata y prioritaria desde el POAI, buscando recursos donde sea necesario. La Doctora Claudia Vélez Gallego responde sobre el espacio del archivo en Bello que le está siendo requerido con urgencia para atender estas prioridades, comenta que existe la posibilidad de mudarlo hacia Poblado, pero siempre que por el POAI también al Archivo se le asignen algunos recursos para adecuar un espacio que ya está determinado en Poblado. El Vicerrector se compromete a buscar la modificación del POAI y tomar las medidas urgentes. El Consejo Académico solicita al señor Rector la toma de medidas URGENTES.

- III. La Asociación ASOPOL mediante comunicación 201300000632 del 4 de febrero expresa inconformidad sobre los estudios de programas que permitirán llevar programas de Medellín a las Regiones. **El Consejo Académico luego de conocer la solicitud solicita a la Secretaría General** extender respuesta conforme con la respuesta que el Rector haya ofrecido sobre el mismo tema en comunicación dirigida a la Rectoría. Es fundamental agregar el estado actual del proceso académico del asunto.

- IV. La docente de cátedra Lina María Pérez Uribe y otros cinco docentes de cátedra mediante Comunicación 20130017925 del 7 de diciembre de 2012, manifiesta preocupación por los prerrequisitos de la Practica Profesional del programa Tecnología Química, la doctora Gloria Stella Moreno informa que ya se dio respuesta a esta solicitud desde el mes de diciembre a través del Comité de Currículo de la Facultad de Ciencias Básicas sociales y Humanas. El consejo Académico se dio por enterado
- V. El señor Cristian Alexis Osorio Posada mediante comunicación 201300001222 del 13 de febrero solicita le sean tenidos en cuenta el 50% de seguimiento de la materia economía colombiana, El Consejo Académico niega la petición por extemporánea.
- VI. Comunicación 201210011160 del docente Luis Carlos Ramírez. Atendida en el acápite de Plan de Formación docente de esta acta.
- VII. El Señor Jhoan Andrés Pavón López mediante Comunicación 201300001378 solicita le retiren la asignatura de Ingles que le fue matriculada sin el solicitarla. El Consejo Académico aprueba retirarle esta asignatura y pueda matricularla nuevamente.
- VIII. El señor Daniel Escobar Giraldo mediante comunicación 201300002118 del 26 de febrero, solicita que le retiren la asignatura de Ingles que le fue matriculada sin el solicitarla, El Consejo Académico aprueba retirarle esta asignatura y pueda matricularla nuevamente.
- IX. El señor Cristian Acevedo mediante comunicación 201300002331 de febrero 28 solicita le permitan matricular una asignatura. El Consejo Académico niega la solicitud por la extemporaneidad.
- X. El señor Hugo León Olaya Muñoz mediante comunicación 201300002380 de febrero 28 presenta apelación a respuesta de la Facultad de Ingeniería. El Consejo Académico ratifica la decisión dada por el Consejo de Facultad de Ingenierías.
- XI. El señor Georgis de Jesús Bermúdez mediante comunicación sin radicar solicita autorización de pago de matrícula y registro de asignaturas extemporáneas. decano Libardo Antonio Londoño Ciro expone asunto de Apartadó. El Consejo Académico le da traslado del tema a Regionalización.
- XII. La señora Johanna Ramírez Velásquez mediante Comunicación 201300002786 de marzo 5, en derecho de petición solicita le sea otorgado el título Académico en Tecnología en construcciones Civiles. El Consejo Académico le da traslado al Consejo de Facultad de Ingenierías para atenderlo y responderse desde allí.

- XIII. La doctora Nora Inés López comenta sobre un correo electrónico de la señora Natalia Sánchez estudiante de Tecnología en Gestión Turística, en el cual solicita le permitan Matricular Asignatura Practica Académica. El Consejo Académico le autoriza la matrícula extemporánea de la práctica.

## 11. PROPOSICIONES Y VARIOS

- El doctor Gabriel Acevedo exponiendo la solicitud de modificación del Acuerdo 08 de Octubre de 2012 porque el programa Técnico Profesional en Biotecnología Agraria en modalidad virtual debe aclararse ya que quedó sin varios detalles que ahora se han pedido por completitud de parte del MEN. El Consejo Académico **aprobó por unanimidad** el Acuerdo Académico 02 de 2013 para dicha modificación.
- Doctora Nora Inés López solicita designar una comisión para revisar el Acuerdo 03 de 2010, para que con apoyo de la Oficina Jurídica se redacte una propuesta con las observaciones planteadas por los abogados en sesión del 29 de enero de 2013, para ser revisado por este consejo. El Consejo Académico aprobó por unanimidad la proposición de la consejera, para remitir solicitud a la Oficina Asesora Jurídica.
- El consejero Libardo Antonio Londoño informa que la comisión que está encargada de reformar el acuerdo 09 de 2008 terminó su labor de elaboración de proyecto para la selección docente. Está en curso en Oficina Jurídica para que se allegue a esta Corporación.
- El Consejero Juan Fernando Ruiz informa que fue citada la Comisión Académica del Consejo Directivo. El tema central es el bloque P40 en construcción y el desarrollo del Centro TIE. Solicita a los Decanos diligenciar un formato para que efectúen las consideraciones que a bien tengan y que apoyen su gestión en esa comisión. Informa que hay sesión ordinaria del Consejo Directivo el lunes próximo.

La sesión se levantó a las 10: 45 horas.

Para constancia firman:

GILBERTO GIRALDO BUITRAGO  
Rector

CLAUDIA VÉLEZ GALLEGO  
Secretaria Consejo Académico